

LA INTRANSIGENCIA DE LA BANCA

En la Mesa del Convenio reunida el 14 de septiembre, se trataron los siguientes temas:

Salarios

- CCOO planteó un incremento salarial del 1% para el 2011, 2% para el 2012, y para el 2013 y 2014 una recuperación del poder adquisitivo perdido en los dos primeros años.
- AEB se mantiene en su postura de incremento 0 para 2011 y 2012 y muy moderado para 2013 y 2014, incluyendo una fórmula no concretada en relación con algún parámetro de los beneficios de cada entidad en España.

Otras Retribuciones

- Por parte de CCOO se reclama un nuevo sistema de participación en beneficios relacionado con los resultados antes de impuestos de las entidades, la eliminación de la cláusula de compensación y absorción y el establecimiento de criterios objetivos negociados con los sindicatos para los complementos en función de resultados.
- La patronal pretende congelar las actuales pagas de beneficios, los trienios y eliminar los ascensos por antigüedad.

texto del convenio a las nuevas posibilidades de jubilación a los 63 años que establece la ley.

- Los bancos niegan rotundamente su obligación de pagar el PE de los 63 años, según su asesoría jurídica.

Las posturas están muy distantes. En CCOO pensamos que quieren hacernos pagar los platos rotos de una situación de la que los trabajadores no somos en absoluto responsables, mientras que los bancos, por la incapacidad de ver venir la crisis, y, a la vez, contribuir a su desarrollo por su apoyo a un modelo inmobiliario totalmente alocado, están profundamente involucrados en ella.

Se nos niega el incremento salarial que nos permitiría mantener un nivel de consumo, que en este momento es necesario para salir de la crisis, se nos pretende escatimar la prestación de jubilación, quieren congelar la antigüedad y otros complementos salariales. Esta intransigencia ¿indica que AEB no tiene interés en un convenio? CCOO, por el contrario, quiere un convenio que reconozca las dificultades actuales, pero que sea equitativo.

La próxima reunión de la Mesa será el día 5 de Octubre.

Previsión social

En este tema, CCOO solicita la adaptación del

15 de septiembre de 2011

Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

.....

DNI Teléfono

..... T. móvil

Dirección.....

Población

..... Código postal

Empresa/centro de trabajo

.....

Domiciliación bancaria: Entidad _____ Oficina _____ DC _____ Cuenta _____

Correo electrónico Firma:

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernandez de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lapdi@cco.es o llamar por teléfono al 917028077.